

## Reinscripción para Licenciaturas Escolarizadas

Ciclo enero-junio de 202<sup>-</sup>

En todos los programas, en cada semestre (excepto Médico Cirujano)

Cantidad de materias	Costo
5 materias o más	\$7,570.00
4 materias	\$5,160.00
3 materias	\$3,870.00
2 materias	\$2,580.00
Una materia	\$1,290.00

## Fondo de beca universitaria

Para todos los programas, en cada semestre el monto es de \$1,100.00

## Colegiaturas para Licenciaturas Escolarizadas

Ciclo enero-junio de 2021

(5 mensualidades en el semestre)

Las colegiaturas se cobrarán en función de la cantidad de créditos que los alumnos cursen en cada semestre.

Programas de: Actuaría, Administración y Dirección de Empresas, Arquitectura, Comunicación y Entornos Digitales, Contaduría y Finanzas, Derecho, Diseño Gráfico y Producción Digital, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Petrolera, Mercados y Negocios Internacionales, Psicología.

Cantidad de créditos	Valor monetario del crédito
De 1 a 29 créditos	\$935.00
De 30 créditos en adelant	e \$925.00

Programas de: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas Electrónicos, Nutrición y Ciencia de los Alimentos, Ciencias de la Educación e Idiomas, Área Inglés.

Cantidad de créditos	Valor monetario del crédito
De 1 a 29 créditos	\$810.00
De 30 créditos en adelant	te \$800.00

## Ejemplo de colegiatura basada en créditos

El concepto de crédito es una unidad de medida que está asociada a la cantidad de horas efectivas que el estudiante debe emplear a lo largo del ciclo académico semestral para lograr los objetivos de aprendizaje en cada materia.

Para calcular las 5 mensualidades que corresponden a colegiaturas, se debe considerar la cantidad de créditos que tiene cada materia que se vaya a cursar y multiplicarlo por el valor del crédito que corresponda. Por ejemplo, si un alumno va a cursar 6 materias, y cada uno de ellas tiene 6 créditos, en total, en ese ciclo académico, el alumno realizará 36 créditos, por lo tanto, la colegiatura mensual será:

Mensualidad = (Cantidad de créditos a cursar) X (valor del crédito) / 5 colegiaturas

Mensualidad = (36) X (925) / 5 = 6,660.00